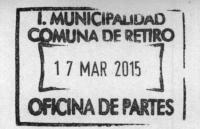
REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



decreto exento nº 9/6

RETIRO, 1 7 MAR. 2015

## **VISTOS:**

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695
   "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PALIDAD

GERARDO BAYER TORRES

ecretario Munteipal

## **DECRETO:**

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE

LISSETTE VALLEJOS CARTES

RUT

Nº 16.038.026-8

CARGO

Administrativo Dpto. Transito

DESDE

17.03.2015

HASTA

19.03.2015

N° DE DÍAS

03

Nº LICENCIA

2-45691254

JEFE ADM.
Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto. Adm. Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/jii